

Montevideo, 0 5 JUN 2018

Acta Nº 30 Res. Nº 37 Exp. Nº 2018-25-1-001297 PAEMFE/ Adq/ME16

<u>VISTO:</u> Las presentes actuaciones relacionadas, con la Comparación de Precios Nº5010/2018 para contratar el alquiler de vehículos para las áreas de Infraestructura e Informática del Programa PAEMFE.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 5 – Unidad de Administración del Programa; Subcomponente 2 – Gastos de administración, auditoría y evaluación; Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

II) Que por Resolución N°42/2018 de fecha 9 de abril de 2018 la Coordinadora General del Programa PAEMFE autorizó el inicio de la presente contratación.

III) Que con fecha 18 de abril de 2018 se cursaron las invitaciones a 10 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y de PAEMFE.

IV) Que se presentaron 3 ofertas pertenecientes a las empresas: ANCASUD S.A (THRIFTY), PALIMAR S.A (PLUS RENT A CAR) y NEDALCAR S.A (EUROPCAR).

<u>CONSIDERANDO</u>: I) Que todas las ofertas presentadas son válidas, tanto desde el punto de vista formal como técnico.

II) Que se realizó la afectación del gasto Nº1041/2018 por un importe de \$ 435.000 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil) y el informe de disponibilidad Nº14/2019 por un monto de \$ 435.000 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (Art. 3.5) y en el Art. 45 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto;

2



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, <u>RESUELVE</u>:

1) Adjudicar la Comparación de Precios Nº5010/2018 para contratar el alquíler de vehículos para las áreas de Infraestructura e Informática del Programa PAEMFE, por el plazo de 1 año con opción a prórroga a juicio de la Administración, a las empresas: PALIMAR S.A. y ANCASUD S.A., por un monto de hasta U\$S 30.000 (dólares americanos treinta mil) impuestos incluidos, equivalentes a \$ 870.000 (pesos uruguayos ochocientos setenta mil), con cargo al Componente 5 — Unidad de Administración del Programa; Subcomponente 2 — Gastos de administración, auditoría y evaluación; Categoría de inversión 14 — Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

			Monto U\$S sin impuestos			
Item	Objeto	Cant.	PALIMAR S.A.			
			VW Gol Sedan	Renault Logan	Geely Emgrand	
1	Alquiler de 1 auto por mes en el departamento de Montevideo	1	598	647	647	
2	Alquiler de 1 auto por semana en el departamento de Montevideo	1	123	135	143	
3	Alquiler de 2 autos <u>por día</u> en el departamento de <u>Montevideo</u>	2	33	36	38	

	presonte procodimiento se tercon na	Monto USS s/impuestos ANCASUD S.A.		
Item	Objeto	Cant.	VW Gol Sedan	
4	Alquiler de 1 auto por día en el departamento de Colonia	1		47
5	Alquiler de 1 auto <u>por día</u> en el departamento de Maldonado	1	nus Mannes	47
6	Alquiler de 1 auto por día en el departamento de Salto	1		47

- 2) Declarar desierto el ítem 7 por ausencia de ofertas válidas.
- 3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

A 30 RES. 37.pdf



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

4) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar a los adjudicatarios y continuar con los procedimientos de rigor.

10. Ma. Hatriz DOS SANTOS YAMGOT HAN SECRETARIA GENERAL ANEP - CODICEN Serof. Wilson Netto Newternst Servicents Econogi Directive Estad Administractive Nancount de Estaposite Stática